



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0456-2019-UNAP
Iquitos, 13 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 131-2019-OGEBU-UNAP, presentado el 12 de febrero de 2019, por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre apoyo con pasaje aéreo para estudiante;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, solicita al rector otorgar apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para don Sergio Julinho Reaño Vásquez, estudiante de la Facultad de Agronomía, para que participe como representante de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruna (UNAP), en el campeonato de artes marciales mixto, que se realizará en la ciudad de Lima del 09 al 17 de marzo de 2019;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario;

De conformidad con Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Sergio Julinho Reaño Vásquez**, estudiante de la Facultad de Agronomía, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Sergio Julinho Reaño Vásquez, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno para la presentación del boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y su informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,OGEBU ,DGA, OGP,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)
mpc.